

Municipalidad Distrital de Eten Puerto
Lambayeque - Chiclayo



COMPROBIMOS DE AJUSTE FISCAL

2025 - 2028

31 de julio de 2025

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2024.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2024.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2024.

ALCALDE

BACA CASTAÑEDA, LUIS ENRIQUE

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente : ÑIQUEN LUMBRE , ROBERT WILLIAM

GERENTE MUNICIPAL

Responsable Técnico : RODRIGUEZ PERICHE, LOURDES SUGELLY
JEFE DE CONTABILIDAD

Miembro 1 : ÑIQUEN LUMBRE , ROBERT WILLIAM
JEFE DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

Miembro 2 : RODRIGUEZ PERICHE, LOURDES SUGELLY
JEFE DE TESORERIA

Miembro 3 : ÑIQUEN LUMBRE , ROBERT WILLIAM
JEFE DE ADMINISTRACION

Miembro 4 : SAMAME MESONES, OSCAR ADOLFO
JEFE DE OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

Miembro 5 : ÑIQUEN LUMBRE , ROBERT WILLIAM
JEFE DE ADMINISTRACION

Miembro 6 : SILVA CUMPA, CARLOS ALBERTO
JEFE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2024, la Municipalidad Distrital de Eten Puerto alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 240,4%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un déficit de S/ 55 miles (ingresos corrientes totales por S/ 1 746 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 1 800 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de Eten Puerto No Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de Eten Puerto se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 222-2025-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2025. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "muy grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 2", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el CAF simplificado para el periodo 2025-2028.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de Eten Puerto, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales y plan de trabajo.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

² Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2024, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 4 398 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 1 830 miles) fue de 240,4% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda

Municipalidad Distrital de Eten Puerto	2021	2022	2023	2024
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	3 973	4 116	8 743	4 398
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	1 339	1 617	1 800	1 830
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	185	230	241	93
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)	296,7	254,5	485,8	240,4
Límite RF SDT	100	100	100	100

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2024, la entidad "No Cumple" con la RF ACC, generando un déficit de S/ 55 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 1 746 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 1 800 miles.

Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Distrital de Eten Puerto	2021	2022	2023	2024
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	1 439	2 123	2 010	1 746
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	1 254	1 753	2 212	1 800
IC - GCNF (Miles de soles)	185	370	-201	-55
Límite RF ACC	0	0	0	0

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2024, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 11 071 miles, registrando una reducción de S/ 6 402 miles (-36,6%) con respecto al año 2023.

Para el año 2024 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 697 miles, monto superior en 20,7% respecto al año 2023.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2024 sumaron S/ 1 049 miles, monto inferior en 26,8% en relación al año 2023, que fue de S/ 1 433 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2024, el gasto no financiero total alcanzó S/ 5 259 miles, lo que representa una reducción de S/ 12 428 miles con respecto al año 2023.

Para el 2024, el gasto de personal se redujo en 17,0% respecto al año 2023, siendo el mayor incremento en el gasto de pensiones (9,9%). El gasto en personal CAS se reduce en 6,0 % mientras que en servicios por terceros disminuye en 30,5 %, respecto al 2023.

En el año 2024 las inversiones de la entidad sumaron S/ 3 459 miles, monto inferior al registrado en el 2023 que ascendió a S/ 15 474 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2024 registró un superávit fiscal de S/ 5 812 miles, a diferencia del año 2023 que obtuvo un déficit fiscal de S/ 213 miles.

Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2021	2022	2023	2024		
A. Ingresos	2 693	2 123	17 473	11 071	-6 402	-36,6
A1. Ingresos de Recaudación Propia	619	566	577	697	120	20,7
A1.1. Impuesto Predial	172	182	166	218	51	30,9
A1.2. Tasas	293	266	309	339	30	9,7
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	80	44	45	71	25	56,2
A1.4. Otros ingresos propios	75	75	56	69	13	22,9
A2. Transferencias Corrientes	820	1 557	1 433	1 049	-384	-26,8
A2.1. FONCOMUN	641	698	614	639	25	4,0
A2.2. Canon 1/	1	1	1	1	0	-0,7
A2.3. Recursos Ordinarios	27	28	274	63	-211	-77,1
A2.4. Otras transferencias corrientes	151	831	544	347	-198	-36,3
A3. Transferencias de Capital	1 254	0	15 463	9 325	-6 138	-39,7
A3.1. Recursos Ordinarios	867	0	15 448	2 921	-12 526	-81,1
A3.2. Otros	387	0	15	6 404	6 388	41 580,3
B. Gastos No Financieros	2 322	2 679	17 687	5 259	-12 428	-70,3
B1. Gasto en personal	975	1 233	1 409	1 169	-239	-17,0
B1.1. Personal Nombrado	518	490	643	608	-35	-5,4
B1.2. CAS	132	414	80	75	-5	-6,0
B1.3. Servicios por Terceros 2/	302	305	662	460	-202	-30,5
B1.4. Pensiones	23	24	25	27	2	9,9
B2. Otros Gastos Corrientes	279	520	803	631	-172	-21,4
B2.1. Mantenimiento	18	29	36	2	-33	-93,3
B2.2. Cargas Sociales	26	0	45	64	19	42,3
B2.3. Otros	235	491	722	565	-158	-21,8
B3. Gasto en Capital	1 068	927	15 475	3 459	-12 016	-77,7
B3.1. Inversión	1 068	927	15 474	3 459	-12 015	-77,6
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	1	0	-1	-100,0
C. Resultado Primario (A-B)	371	-556	-213	5 812	6 025	-2 825,2
D. Interés	0	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	371	-556	-213	5 812	6 025	-2 825,2

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobre canon petrolero, canon pesquero, canon gasifero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

d. Saldo de Deuda Total

En el año 2024, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 4 398 miles, lo que representa una reducción de 49,7 % con respecto al 2023. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos disminuyó en 94,2% respecto al 2023, debido a la reducción de los pasivos corrientes en 94,4%. En tanto, la Deuda Exigible creció en 5,5% y la Deuda Real disminuyó en 3,0% respecto al 2023.

El Saldo de Pasivos representó el 6,0% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 20,8% y la Deuda Real 73,2%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %	% del total
	2021	2022	2023	2024			
I. Saldo de Pasivos (A+B-C)	309	158	4 557	264	-4 292	-94,2	6,0
A. Pasivo Corriente	309	158	4 169	234	-3 935	-94,4	5,3
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	159	121	4 115	166	-3 949	-96,0	3,8
Impuestos, Contribuciones y Otros	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	149	38	53	68	14	27,0	1,5
B. Pasivo No Corriente	0	0	388	31	-357	-92,1	0,7
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	388	31	-357	-92,1	0,7
Provisiones	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	0	104	104	93	-11	-10,7	2,1
Obligaciones Previsionales	0	0	95	68	-27	-28,4	1,6
C. (-)SS.JJ./Laborales, Salud y Magisterio	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	698	814	868	916	48	5,5	20,8
ESSALUD	306	371	395	419	24	6,2	9,5
ONP	269	314	339	358	19	5,7	8,1
SUNAT	120	127	131	136	4	3,2	3,1
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	3	3	3	3	0	0,8	0,1
III. Deuda Real	2 967	3 143	3 319	3 217	-101	-3,0	73,2
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRA	2 671	2 809	2 962	2 928	-35	-1,2	66,6
AFP PROFUTURO	87	112	122	123	1	0,6	2,8
AFP PRIMA	207	220	231	164	-68	-29,2	3,7
AFP HABITAT	2	2	3	3	0	6,5	0,1
Saldo de Deuda Total	3 973	4 116	8 743	4 398	-4 345	-49,7	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre 2024

2.3. Regímenes de Restructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceraliento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la restructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta restructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad no registra solicitud de acogimiento a la REPRO I - AFP, sin embargo se encuentra acogida al Régimen SIDEA, disminuyendo su deuda exigible de S/ 1 279 miles en el año 2016 a S/ 916 miles en el 2024.

La entidad se acogió al Régimen de Reprogramación de Pago de Aportes Previsionales a los Fondos de Pensiones del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones Adeudados por Entidades Públicas (REPRO AFP III) establecido en la Ley N° 31888 por un total de Deuda Fraccionada de S/ 1 324,0 miles en 120 cuotas mensuales cuyos pagos se realizan desde el año 2025.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

DEBIDO A LA CULTURA DE NO CONTRIBUIR DE LOS POBLADORES DEL DISTRITO, SE ATRIBUYE LA POCA RECAUDACION Y LA APLICACION DE PRESCRIPCION DE DEUDA TRIBUTARIA DEBIDO A NO CONTAR CON MECANISMOS DE COBRANZA EFICIENTES.

b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

EL PRINCIPAL PROBLEMA SE DEBE A LA APLICACION DE EMBARGOS POR DEUDAS DEJADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES Y PROCESOS DE SENTENCIAS QUE RETIENEN LOS POCOS RECURSOS RECAUDADOS

c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

EL PRINCIPAL PROBLEMA SE DEBE A QUE SE DEJO PAGAR LA DEUDA DE ONP Y ESSALUD DESDE EL AÑO 2016 Y ESTA DEUDA ESTA AUMENTANDO POR QUE LOS INTERES AUMENTAN DIA A DIA

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN FISCAL

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de Eten Puerto tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS DEL CAF SIMPLIFICADO

La Municipalidad Distrital de Eten Puerto en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Mejoras en la gestión de pasivos

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Análisis y corrección de brechas contables de errores de registro de pasivos.	Realizar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo identificando brechas contables y errores que afecten el reconocimiento, medición, presentación o revelación de la información financiera, según el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Primer entregable: Informe de diagnóstico de los saldos de las cuentas contables de pasivos identificando las brechas contables y errores en el Estado de Situación Financiera de la entidad	31/12/2025
	Presentar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo y evidencia de la corrección de las brechas contables y errores identificados en los pasivos, de acuerdo con el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Segundo entregable: Informe de cumplimiento de acciones al diagnóstico de los saldos de las cuentas contables del pasivo y/o la corrección de brechas contables y errores identificados en el año fiscal durante el periodo de vigencia del CAF. Se debe adjuntar evidencia de las brechas contables y errores encontrados y subsanados.	15/04/2026

b. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	296,7	254,5	485,8	240,4	230,0	220,0	210,0	200,0

c. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente

Indicador	Valores Históricos (Miles de soles)				Compromiso Fiscal (Miles de soles)			
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
CF 8. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente	184,5	370,4	-201,3	-54,5	0,0	0,0	0,0	0,0

V. PLAN DE TRABAJO (OPCIONAL)

La Municipalidad Distrital de Eten Puerto ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2025-2028. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales (opcional)

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Análisis y corrección de brechas contables de errores de registro de pasivos.	Realizar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo identificando brechas contables y errores que afecten el reconocimiento, medición, presentación o revelación de la información financiera, según el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Primer entregable: Informe de diagnóstico de los saldos de las cuentas contables de pasivos identificando las brechas contables y errores en el Estado de Situación Financiera de la entidad	31/12/2025
	Presentar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo y evidencia de la corrección de las brechas contables y errores identificados en los pasivos, de acuerdo con el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Segundo entregable: Informe de cumplimiento de acciones al diagnóstico de los saldos de las cuentas contables del pasivo y/o la corrección de brechas contables y errores identificados en el año fiscal durante el periodo de vigencia del CAF. Se debe adjuntar evidencia de las brechas contables y errores encontrados y subsanados.	15/04/2026

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

De acuerdo a la evaluación de los Compromisos Fiscales de la Municipalidad Distrital de Eten Puerto, la entidad obtuvo una evaluación Desfavorable de sus CAF 2024, al lograr el 0% de sus Compromisos Fiscales.

6.1 Resultados de la evaluación del CAF 2024

Item	Compromiso Fiscal	Valor Compromiso 2024	Valor Alcanzado 2024	Cumplimiento
CF1	Incremento de ingresos de recaudación propia (%)	-	-	No aplica
CF2	Incremento del porcentaje de ingresos por arbitrios de limpieza, parque y jardines y serenazgo que financia el gasto en el mismo rubro	-	-	No aplica
CF3	Límite de gasto en personal (CAS y Servicios Profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías) (%)	-	-	No aplica
CF4	Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior (%)	-	-	No aplica
CF5	Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos (Número de documentos cargados al aplicativo CAF)	2	0	No Cumple
CF6	Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional (Número de documentos cargados al aplicativo CAF)1/	-	-	No aplica
CF7	Convergencia de la Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (%)	254.00	240.37	No Cumple
CF8	Convergencia de la Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (Miles S/)	0.00	-54.52	No Cumple

1/ Cómo mínimo 03 documentos de gestión

6.2 Justificación del incumplimiento

